

MÁSTERES Y MÁSTERES OFICIALES

144 AYUDAS AL ESTUDIO



REGLAMENTO

Fecha límite: 26 de febrero de 2026

La Fundación Francesco Morelli (en adelante, FFM), el IED – Istituto Europeo di Design, la Accademia di Como «Aldo Galli» (en adelante, Accademia Galli) y Kunsthal convocan **144 Ayudas al Estudio** —que incluyen, únicamente para las sedes italianas, algunas plazas de Tutor*— destinadas a cubrir el **50 % de la Tasa de Curso** de los programas Máster y Master of Arts, indicados en el punto 7 del presente reglamento, en las áreas de Diseño, Moda, Artes Visuales, Comunicación y Arte.

Las sedes promotoras de la iniciativa son **Milán, Barcelona, Florencia, Madrid, Roma, Turín, Como y Bilbao**.

*El Tutor es un estudiante debidamente matriculado que se integra en los procesos formativos, garantizando una presencia estable y convirtiéndose en un punto de referencia constante para el alumnado, el equipo académico y el profesorado. Se trata de una persona motivada, proactiva, abierta, responsable, con buenas competencias relacionales y excelentes capacidades organizativas, de comunicación y de transmisión de contenidos.

Cómo participar

Para participar en la convocatoria de Ayudas al Estudio para Programas de Posgrado del IED, será necesario realizar la inscripción y cargar la documentación requerida antes de las **23:59 h (GMT+1, horario de España) del 26 de febrero de 2026**.

- Paso 1.** Lee atentamente el Reglamento.
- Paso 2.** Elige el programa al que deseas presentar tu candidatura.
- Paso 3.** Regístrate cumplimentando el formulario disponible en: <https://www.ied.es/becas/master>
Una vez completado el registro, recibirás un correo electrónico de confirmación con las credenciales de acceso a tu **Área Personal**, desde donde podrás cargar la documentación requerida. Un/a **Advisor del IED** se pondrá en contacto contigo para acompañarte y darte soporte durante el proceso.
- Paso 4.** Desarrolla el proyecto siguiendo las instrucciones indicadas en el punto 4 del presente Reglamento.
- Paso 5.** Una vez tengas toda la documentación preparada, accede al área reservada y realiza la carga de todos los documentos.
- Paso 6.** Al cierre de la convocatoria, si has cargado correctamente toda la documentación requerida y tu perfil cumple con los requisitos de admisión del programa de tu interés, tu Advisor te enviará la información relativa a la entrevista online.
- Paso 7.** Realiza la entrevista online en la fecha que se te indique.
- Paso 8.** Las personas beneficiarias de las Ayudas al Estudio dispondrán de 3 días para confirmar su aceptación y de 5 días para completar el proceso de inscripción en el curso elegido.

¡Buena suerte!

TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. Condiciones previas

- 1.1 La FFM, el IED – Istituto Europeo di Design, la Accademia Galli y Kunsthal tienen como objetivo fomentar la interacción entre jóvenes creativos mediante la promoción de convocatorias específicas, con el fin de conceder **Ayudas al Estudio** para sus programas de posgrado en las áreas de Diseño, Moda, Artes Visuales, Comunicación y Arte.
- 1.2 En el marco de esta iniciativa, el IED promueve el concurso de **Ayudas al Estudio para Programas de Posgrado** a través del sitio web <https://www.ied.es/becas/master> y de sus canales sociales.
- 1.3 El objetivo de la convocatoria es conceder un máximo de **144 Ayudas al Estudio** para los programas de Posgrado impartidos por el IED, la Accademia Galli y Kunsthal, indicados en el punto 7 del presente Reglamento, que cubren el **50 % de la tasa de curso** del programa elegido.
- 1.4 El concurso se rige por el presente Reglamento y se desarrollará, a través de las fases que se detallan a continuación, desde el **20 de enero de 2026**, fecha de publicación de la convocatoria, hasta las **23:59 h (GMT+1, horario de España) del 26 de febrero de 2026**.

2. Requisitos de participación y plazos

- 2.1 La participación en el concurso está supeditada a la inscripción previa en el sitio web <https://www.ied.es/becas/master> y a la aceptación expresa del presente Reglamento.
- 2.2 La participación está estrictamente reservada a las personas candidatas que cumplan los siguientes requisitos:
 - › **Para los programas Máster**
 - Estar en posesión de un título de grado o de una titulación equivalente o, únicamente en el caso de los Máster del IED, acreditar experiencia profesional equivalente en el ámbito disciplinar del programa.
 - Podrán participar también personas que se encuentren en proceso de finalización de sus estudios, siempre que obtengan el título académico correspondiente dentro de los 30 días naturales anteriores a la fecha de defensa del proyecto final de Máster.
 - › **Para programas Master of Arts**
 - Estar en posesión de un título de grado.
 - Podrán participar también personas que se encuentren en proceso de finalización de sus estudios, siempre que la documentación acreditativa del título necesario para la inscripción en el curso sea entregada al IED **antes del inicio de la primera sesión de exámenes del primer año del programa**.

En todos los casos, las personas candidatas deberán cumplir los requisitos específicos establecidos en las

guías académicas y en el material informativo de cada programa, así como acreditar el conocimiento de la lengua de impartición del curso, siendo exigible un **nivel mínimo B2**.

- 2.3 El personal empleado y las personas colaboradoras de la FFM, del IED, de la Accademia Galli y de Kunsthal no podrán participar en el concurso.
- 2.4 Al facilitar los datos personales requeridos para la inscripción, la persona candidata declara conocer las consecuencias legales derivadas de la aportación de datos falsos y se compromete a proporcionar información **exacta, completa, veraz y correcta**.
- 2.5 El tratamiento de los datos personales se realizará de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679. Ninguno de los datos solicitados para la inscripción tendrá la consideración de dato sensible conforme a la citada normativa.
- 2.6 La persona candidata es informada de que el conocimiento de su nombre de usuario y contraseña por parte de terceros permitirá el acceso a su área personal del sitio web en su nombre. En consecuencia, se compromete a custodiar sus datos de acceso con la máxima diligencia.
- 2.7 La persona candidata será responsable de cualquier daño o perjuicio ocasionado a la FFM, al IED, a la Accademia Galli y a Kunsthal como consecuencia del incumplimiento de las disposiciones anteriormente indicadas.

3. Convocatoria

- 3.1 Cada persona candidata debidamente inscrita podrá participar en el concurso cumplimentando el **formulario de inscripción**, indicando el programa elegido y la sede en la que se imparte. Una vez recibidas las credenciales de acceso, deberá cargar en su **Área Personal** la documentación requerida **antes de las 23:59 h (GMT +1, horario de España) del 26 de febrero de 2026**.
- 3.2 Cada participante podrá presentar candidatura a un **único programa y a una única sede**.
- 3.3 La persona candidata se compromete a mantener indemnes a la FFM, al IED, a la Accademia Galli y a Kunsthal, así como a sus cesionarios, tanto material como judicialmente, frente a cualquier pérdida, daño, responsabilidad, coste o gasto, incluidos los gastos legales, que pudieran derivarse de su participación en el concurso.

4. Documentación requerida

- 4.1 Con el fin de verificar la idoneidad de la persona candidata, será necesario aportar la siguiente documentación:
 - Currículum vitae
 - Carta de motivación en la lengua de impartición del programa seleccionado
 - Expediente académico universitario

- Título universitario o declaración responsable con la fecha prevista de obtención del título
- Copia del pasaporte
- Proyecto de Ayuda al Estudio, que deberá reflejar las características especificadas a continuación («El arte de convertirse») Portafolio, en aquellos programas en los que sea un requisito obligatorio
- Certificado de conocimiento del idioma de impartición del curso, reconocido a nivel internacional (por ejemplo, IELTS), cuando dicho idioma sea distinto de la lengua materna. Como alternativa, podrá realizarse una entrevista online.

El nivel mínimo exigido para la candidatura es B2.

Para optar a las plazas de Tutor, el conocimiento del idioma italiano será considerado un mérito adicional.

- 4.2 El Portafolio (obligatorio en los cursos en los que así se indique) deberá presentarse en un único documento que incluya imágenes y ejemplos escritos de proyectos, investigaciones y procesos.

El formato deberá ser un archivo PDF (con un peso máximo de 8 MB) o un sitio web, y podrá incluir bocetos, trabajos incompletos y propuestas conceptuales. En el caso de archivos de gran tamaño (como vídeos) o si se desea presentar un sitio web, deberá incluirse dentro del PDF un enlace al servidor, sitio web, YouTube o Vimeo donde pueda visualizarse el contenido.

Se recomienda comprobar el correcto funcionamiento de todos los enlaces, ya que no será posible enviar una versión actualizada con posterioridad.

El arte de convertirse

Toda creación está moldeada por quién eres y por las posibilidades que imaginas.

Este reto te invita a reflexionar sobre tu identidad creativa, las inspiraciones que te guían y las visiones que aspiras a hacer realidad, mirando tanto hacia tu interior como hacia el futuro.

Debes redactar **cuatro textos breves**, de un máximo de **450 caracteres cada uno, espacios incluidos**, correspondientes a los puntos que se indican a continuación.

Puedes incluir **una imagen por cada texto** —ya sea un moodboard, una fotografía o un boceto— para transmitir tu perspectiva de forma más eficaz. La inclusión de imágenes es **opcional**, por lo que, si lo prefieres, puedes presentar únicamente texto.

Para orientar tus reflexiones, imagínate como un pintor frente a un lienzo en blanco. Dentro de ti conviven tu imaginación, tus experiencias y tu sensibilidad: los elementos que configuran tu enfoque personal de la creación.

Deberás responder a **cuatro temas guía**:

01 – FUTURO

→ Cómo te imaginas en el futuro. Qué versión de ti aspiras a explorar o a convertirte.

(responde con un texto de un máximo de 450 caracteres)

02 – INSPIRACIONES

→ Las fuentes que alimentan tu creatividad y orientan tu trabajo.

(responde con un texto de un máximo de 450 caracteres)

03 – IDENTIDAD

→ Quién eres hoy, en el momento presente, con todas tus características únicas.

(responde con un texto de un máximo de 450 caracteres)

04 – DESAFÍOS

→ Las incertidumbres, dudas o inseguridades a las que te enfrentas.

(responde con un texto de un máximo de 450 caracteres)

Estos textos, aunque sean breves, deben transmitir quién eres, tu sensibilidad proyectual y tu manera única de observar e interpretar el mundo.



El arte de convertirse

Vista previa del resultado esperado del reto:

Nombre y Apellidos

FUTURO

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Pellentesque aliquet non sapien at posuere. Orci varius natoque penatibus et magnis dis parturient montes, nascetur ridiculus mus. Pellentesque habitant morbi tristique senectus et netus et malesuada fames ac turpis egestas. Duis laoreet ipsum at metus aliquam varius. Mauris scelerisque ligula quis felis ornare, eget tristique una pharetra. Aenean hendrerit odio libero, a pulvinar ante ullamcorper eget. Suspendisse vel turpis non erat consectetur ultrices sit amet et purus.

INSPIRACIONES

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Pellentesque aliquet non sapien at posuere. Orci varius natoque penatibus et magnis dis parturient montes, nascetur ridiculus mus. Pellentesque habitant morbi tristique senectus et netus et malesuada fames ac turpis egestas. Duis laoreet ipsum at metus aliquam varius. Mauris scelerisque ligula quis felis ornare, eget tristique una pharetra. Aenean hendrerit odio libero, a pulvinar ante ullamcorper eget. Suspendisse vel turpis non erat consectetur ultrices sit amet et purus.

IDENTIDAD

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Pellentesque aliquet non sapien at posuere. Orci varius natoque penatibus et magnis dis parturient montes, nascetur ridiculus mus. Pellentesque habitant morbi tristique senectus et netus et malesuada fames ac turpis egestas. Duis laoreet ipsum at metus aliquam varius. Mauris scelerisque ligula quis felis ornare, eget tristique una pharetra. Aenean hendrerit odio libero, a pulvinar ante ullamcorper eget. Suspendisse vel turpis non erat consectetur ultrices sit amet et purus.

RETOS

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Pellentesque aliquet non sapien at posuere. Orci varius natoque penatibus et magnis dis parturient montes, nascetur ridiculus mus. Pellentesque habitant morbi tristique senectus et netus et malesuada fames ac turpis egestas. Duis laoreet ipsum at metus aliquam varius. Mauris scelerisque ligula quis felis ornare, eget tristique una pharetra. Aenean hendrerit odio libero, a pulvinar ante ullamcorper eget. Suspendisse vel turpis non erat consectetur ultrices sit amet et purus.

Nombre y Apellidos

FUTURO

Imagen

INSPIRACIONES

Imagen

IDENTIDAD

Imagen

RETOS

Imagen

Solo texto

Un documento compuesto por cuatro párrafos, sin imágenes.

Texto e imágenes

Un documento con texto y una imagen para cada párrafo.

Recuerda escribir un máximo de 450 caracteres, espacios incluidos, por cada párrafo.

INSPIRACIONES
Qué impulsa y potencia tu creatividad

FUTURO
Cómo te imaginas a ti mismo/a

IDENTIDAD
Quién eres hoy

DESAFÍOS
Tus incertidumbres y dudas



5. Uso permitido de ChatGPT y otras herramientas de IA

- 5.1 El alumnado podrá utilizar ChatGPT u otras herramientas de inteligencia artificial para tareas de brainstorming y para mejorar la estructura y la forma del texto, pero no para generar contenidos completos sin una revisión personal.
- 5.2 No está permitido utilizar ChatGPT u otras herramientas de inteligencia artificial para generar trabajos íntegros o secciones sustanciales del texto sin revisión personal.
- 5.3 Cada participante deberá incluir una declaración de transparencia en su entrega, en la que se especifique si se han utilizado herramientas de inteligencia artificial y de qué manera.
- 5.4 El uso de herramientas de inteligencia artificial deberá limitarse a la mejora técnica del contenido y no podrá sustituir la aportación personal de la persona candidata.
- 5.5 El trabajo presentado podrá ser analizado mediante herramientas específicas con el fin de verificar un uso excesivo de herramientas de inteligencia artificial que pudiera comprometer la integridad del contenido entregado.

6. Ayudas al Estudio

- 6.1 La FFM, el IED, la Accademia Galli y Kunsthal ofrecen un total de 144 Ayudas al Estudio, que cubren el 50 % de la tasa de curso del programa elegido. Las personas beneficiarias deberán abonar la tasa de inscripción, así como el 50 % restante de la tasa de curso.
- 6.2 En el caso de los programas de duración bienal, la renovación de la Ayuda al Estudio —con la excepción de la tasa de inscripción, que queda siempre excluida de la cobertura— estará garantizada únicamente si el estudiante supera todos los exámenes previstos en el plan de estudios del primer año con una nota media no inferior a 28/30. En caso de no cumplirse dichas condiciones, la Ayuda al Estudio no será renovada.
- 6.3 La Ayuda al Estudio cubrirá exclusivamente la tasa de curso. La tasa de inscripción, los gastos de alojamiento y cualquier otro coste correrán a cargo de las personas beneficiarias.
- 6.4 Las Ayudas al Estudio se concederán, en función del programa seleccionado, tras la evaluación del perfil de la persona candidata, del proyecto presentado y de la entrevista de selección. La evaluación se realizará a juicio inapelable de la comisión evaluadora.
- 6.5 La FFM, el IED, la Accademia Galli y Kunsthal se reservan el derecho de revocar la Ayuda al Estudio concedida si, con posterioridad a su asignación, se detecta cualquier incumplimiento del presente Reglamento por parte de la persona beneficiaria.
- 6.6 La FFM, el IED, la Accademia Galli y Kunsthal se reservan el derecho de no activar uno o varios programas en caso de no alcanzarse el número mínimo de estudiantes o si, por cualquier motivo, no se cumplen los requisitos necesarios de carácter didáctico, logístico o administrativo. En estos supuestos, las Ayudas al Estudio correspondientes a los programas no activados no serán concedidas, sin que las personas seleccionadas

tengan derecho a solicitar ningún tipo de reembolso o indemnización.

- 6.7 No será compatible la acumulación de las reducciones y facilidades mencionadas en los artículos anteriores.
- 6.8 En caso de aplazamiento o congelación de la matrícula, la Ayuda al Estudio será revocada, sin que la persona beneficiaria tenga derecho a solicitar ningún tipo de reembolso o compensación.

7. Sedes y programas de las Ayudas al Estudio

Las Ayudas al Estudio se asignarán de acuerdo con el siguiente esquema:

IED Milano

32 Ayudas al Estudio que cubren el 50 % de la tasa de curso.

IED Firenze

13 Ayudas al Estudio que cubren el 50 % de la tasa de curso.

IED Roma

14 Ayudas al Estudio que cubren el 50 % de la tasa de curso.

IED Torino

9 Ayudas al Estudio que cubren el 50 % de la tasa de curso.

Accademia di Como Aldo Galli

3 Ayudas al Estudio que cubren el 50 % de la tasa de curso.

IED Barcelona

20 Ayudas al Estudio que cubren el 50 % de la tasa de curso.

IED Bilbao

12 Ayudas al Estudio que cubren el 50 % de la tasa de curso.

IED Madrid

41 Ayudas al Estudio que cubren el 50 % de la tasa de curso.

IED Milano

Másteres

- Animation Design (italiano) - nov. 2026
- Brand Strategy and Management (inglés/italiano) - nov. 2026
- Costume cinematografico (italiano) - nov. 2026
- Creative Direction (italiano) - nov. 2026
- Design - Innovation, Strategy and Product* (inglés) - nov. 2026
- Distribuzione, Comunicazione, Marketing nel Cinema (italiano) - nov. 2026
- Event Management (italiano) - nov. 2026
- Fashion Art Direction (inglés) - nov. 2026
- Fashion Beauty (inglés) - abr. 2026/nov. 2026
- Fashion Brand Management (inglés) - abr. 2026/nov. 2026
- Fashion Communication and Styling (inglés) - nov. 2026
- Fashion Design - Haute Couture (inglés) - nov. 2026
- Fashion Marketing (inglés) - nov. 2026
- Fashion Merchandising and Buying (inglés) - abr. 2026/nov. 2026
- Fashion Photography (inglés) - nov. 2026
- Fashion Trend Forecasting (inglés) - nov. 2026

* Máster de Primer Nivel.

- Graphic Design (italiano) - nov. 2026
- Interior Design (inglés) - nov. 2026
- International, Co-Production Film Financing (inglés) - nov. 2026
- Scrittura e Regia Cinematografica (italiano) - oct. 2026
- Scenografia cinematografica (italiano) - nov. 2026
- User Experience Design (italiano) - nov. 2026

Master of Arts

- Design for Other Species (inglés) - oct. 2026
- Fashion Design (inglés) - oct. 2026
- Interior Design (inglés) - oct. 2026
- Product Design (inglés) - oct. 2026
- Visual Communication (inglés) - oct. 2026

IED Firenze

Másteres

- Brand Design for Hospitality (inglés) - nov. 2026
- Creative Direction for Fashion (inglés) - nov. 2026
- Curatorial Practice (inglés) - nov. 2026
- Fashion Business (inglés/italiano) - nov. 2026
- Fashion Merchandising and Buying (inglés) - nov. 2026
- Graphic Design - Focus on New Media (inglés) - nov. 2026
- Museum Education (inglés) - nov. 2026

Master of Arts

- Interior and Furniture Design (inglés/italiano) - oct. 2026
- Textile Design (inglés) - oct. 2026

IED Firenze/IED Milano

Másteres

- Fashion Curation (inglés) - abr. 2026/nov. 2026

IED Firenze/IED Roma

Másteres

- Arts Management (inglés) - nov. 2026

IED Roma

Másteres

- Brand Management (italiano) - nov. 2026
- Comunicazione* (italiano) - nov. 2026
- Comunicazione e Marketing per la Moda (italiano) - nov. 2026
- Design for Children (italiano /inglés) - nov. 2026
- Fashion Design* (inglés) - nov. 2026
- Graphic Design (italiano) - nov. 2026
- Immersive Spaces (inglés) - nov. 2026
- Interior Design* (italiano) - nov. 2026
- Interior Design for Hospitality* (inglés) - nov. 2026
- Jewelry Design (inglés) - nov. 2026
- User Interface Design e AI (italiano) - nov. 2026

Master of Arts

- Design for Public Spaces (italiano) - oct. 2026
- Visual Communication (inglés) - oct. 2026

IED Torino

Másteres

- Marketing e Comunicazione (italiano) - nov. 2026
- Innovazione e Produzione Digitale per la Cultura (italiano) - nov. 2026
- Social and Ecological Design* (inglés) - nov. 2026
- Mobility Design (inglés) - nov. 2026
- Transportation Design (inglés) - nov. 2026
- Yacht Design (inglés) - nov. 2026

Master of Arts

- Communication and Creative Technologies (italiano) - oct. 2026
- Interaction Design (inglés/italiano) - oct. 2026
- Interior Design (italiano) - oct. 2026

Accademia di Como Aldo Galli

Másteres

- Professione Registrar (italiano) - nov. 2026
- Textiles (inglés) - nov. 2026

Master of Arts

- Painting and Digital Art (inglés) - oct. 2026

IED Barcelona

Másteres

- Design for Interaction and Extended Reality (inglés) - ene. 2027
- Design For Sustainable Fashion Technology (inglés) - ene. 2027
- Dirección Creativa para Diseño Gráfico (español) - oct. 2026
- Dirección Estratégica y Creativa de Comunicación de Marca (español) - oct. 2026
- Diseño de Espacios Físicos y Entornos Digitales (máster oficial, español) - sept. 2026
- Diseño de Interiores para Hoteles, Espacios Gastronómicos y Comerciales (español) - oct. 2026
- Diseño de Moda (español) - oct. 2026
- Diseño y Gestión de Eventos (español) - oct. 2026
- Fashion Business Innovation (inglés) - oct. 2026
- Fashion Creative Direction (inglés) - oct. 2026
- Food Design (inglés) - oct. 2026
- Interior Design for Commercial Spaces and Retail (inglés) - ene. 2027
- Marketing y Comunicación de la Moda (español) - oct. 2026 / ene. 2027
- Strategic Design Management (inglés) - ene. 2027

IED Kunsthal Bilbao

Másteres

- Artesanía Aplicada a la Moda (español) - oct. 2026
- Diseño de Interiores para Espacios Comerciales, Hosteleros y de Trabajo (español) - oct. 2026
- Diseño de Moda Sostenible y Circularidad (máster oficial, español) - oct. 2026
- Diseño de Producto y Ecodiseño (máster oficial, español) - oct. 2026
- Diseño Gráfico (español) - oct. 2026
- Food Design (español) - oct. 2026
- Service Design (español) - oct. 2026

IED Madrid

Másteres

- Artesanía Aplicada a la Moda (español) - oct. 2026
- Branding y Comunicación Visual (español) - oct. 2026
- Comunicación de Moda (español) - oct. 2026
- Digital Arts & Creative Technologies (inglés) - oct. 2026
- Dirección Creativa para Espacios Comerciales (español) - oct. 2026
- Dirección y Gestión de Comunicación, Marketing y Publicidad (español) - oct. 2026
- Dirección de Empresas de Moda (español) - oct. 2026

* Máster de Primer Nivel.

- Diseño de Interiores (español) – oct. 2026
- Diseño de Interiores y Hospitality (español) – oct. 2026
- Diseño de Mobiliario (español) – oct. 2026
- Diseño de Moda (español) – oct. 2026
- Diseño de Producto Digital (español) – oct. 2026
- Diseño Gráfico (español) – oct. 2026
- Diseño Textil y Nuevos Materiales (español) – oct. 2026
- Facilitación de Aprendizaje y Estrategias del Diseño (máster oficial, español) – oct. 2026
- Fashion Business (inglés) – oct. 2026
- Fashion Styling and Communication (inglés) – oct. 2026
- Digital Fashion (inglés) – oct. 2026

8. Publicación, selección de ganadores y jurado

- 8.1 La selección se realizará de forma online y tendrá lugar antes del 10 de marzo de 2026, mediante la evaluación del proyecto y una entrevista de selección. La evaluación será llevada a cabo por un jurado compuesto por directores o representantes de las escuelas.
- 8.2 La evaluación será realizada exclusivamente por el jurado, sin posibilidad de apelación.
- 8.3 El candidato deberá subir el proyecto en su área personal, en la sección "Scholarship Project". El jurado lo evaluará con una puntuación de 0 a 5.
- 8.4 Asimismo, se solicitará a los estudiantes que participen en una entrevista online de selección con el/la coordinador/a del curso, que será evaluada con una puntuación de 0 a 5 según los siguientes criterios:
 - motivación del candidato;
 - agilidad intelectual e interés personal;
 - aptitud para el diseño;
 - portafolio (si se requiere);
 - competencias relacionadas con el curso de interés.

La suma total de todas las evaluaciones constituirá la clasificación final.

- 8.5 La ayuda al estudio se considerará aceptada únicamente cuando la FFM, el IED, Accademia Galli y Kunsthal reciban una aceptación formal por correo electrónico en un plazo máximo de 3 días desde la notificación. En caso de que el ganador no cumpla con este requisito, la ayuda al estudio se considerará automáticamente "rechazada" y será asignada al siguiente candidato en el ranking del curso correspondiente.
- 8.6 Una vez aceptada la ayuda al estudio, la persona ganadora dispondrá de un plazo de 5 días para presentar el formulario de admisión al programa para el cual se le ha concedido la beca y para abonar la tasa de matrícula, siguiendo el procedimiento de admisión establecido. El importe de la matrícula deberá abonarse en un plazo máximo de dos meses desde la inscripción. En caso de impago, la ayuda al estudio será revocada.
- 8.7 Los ganadores deberán completar el procedimiento de admisión en admission.ied.it
- 8.8 La FFM, el IED, la Accademia Galli y Kunsthal se reservan el derecho de revocar la ayuda al estudio en caso de que se detecte el incumplimiento de los criterios requeridos o comportamientos perjudiciales hacia la FFM, el IED y la Accademia Galli.

9. Condiciones y términos generales de participación

- 9.1 Las solicitudes incompletas no serán válidas.
- 9.2 No se aceptarán las solicitudes incompletas que no cumplan los requisitos, que no incluyan los elementos mencionados anteriormente, que contengan datos incorrectos o ilegibles, o que se envíen después de las 23:59 h (GMT+1, hora española) del 26 de febrero de 2026.
- 9.3 La FFM, el IED, la Accademia Galli y Kunsthal declinan cualquier responsabilidad externa, como retrasos debidos al mal funcionamiento de dispositivos.

10. Exclusión de garantías

- 10.1 La FFM, el IED, Accademia Galli y Kunsthal no declaran ni garantizan que el sitio web y sus funcionalidades estén libres de errores o que satisfagan determinados estándares, necesidades o requisitos del usuario.
- 10.2 La FFM, el IED, Accademia Galli y Kunsthal no declaran ni garantizan que el uso del sitio web y de sus funcionalidades sea inmediato, ininterrumpido, seguro o libre de errores, ni que la información y los contenidos del sitio web sean correctos, veraces y/o fiables.
- 10.3 En ningún caso la FFM, el IED, la Accademia Galli y Kunsthal serán responsables frente a los candidatos o terceros por daños consecuentes, accidentales, indirectos o de cualquier otra naturaleza, previsibles o imprevisibles, derivados del uso o de la imposibilidad de uso del sitio web.
- 10.4 La FFM, el IED, la Accademia Galli y Kunsthal no serán responsables de imprecisiones, inexactitudes o retrasos debidos a causas de fuerza mayor.
- 10.5 La FFM, el IED, la Accademia Galli y Kunsthal no serán responsables del uso indebido del sitio web y no garantizan ni autorizan su utilización en aplicaciones potencialmente peligrosas para personas o bienes.
- 10.6 El candidato garantiza que mantendrá indemnes a la FFM, el IED, la Accademia Galli y Kunsthal frente a cualquier consecuencia derivada de un uso indebido, ilícito o no autorizado del sitio web.
- 10.7 En consecuencia, el candidato declara ser el único responsable frente a la FFM, el IED, la Accademia Galli y Kunsthal y frente a terceros por cualquier conducta o hecho sancionable conforme a la ley durante el uso del sitio web.

11. Obligaciones del candidato

- 11.1 El candidato se compromete a:
 - no divulgar ni ceder, directa o indirectamente, nombres de usuario, contraseñas ni datos de acceso al sitio web;
 - no reproducir, copiar ni distribuir, total o parcialmente, con fines comerciales o no comerciales, el sitio web, los conceptos y los contenidos de la FFM, el IED, la Accademia Galli y Kunsthal publicados en el sitio web, por ningún medio, ni electrónico ni impreso;
 - no realizar ninguna acción que pueda comprometer la seguridad del sitio web del IED.

11.2 Queda prohibido al candidato:

- enviar, cargar y/o publicar material protegido por derechos de autor, salvo que sea titular de dichos derechos o cuente con la autorización del titular;
- enviar, cargar y/o publicar material que divulgue secretos industriales, salvo que sea titular de los mismos o cuente con la autorización correspondiente;
- enviar, cargar y/o publicar material que vulnere derechos de propiedad intelectual, derechos de privacidad o derechos derivados de contratos publicitarios;
- enviar, cargar y/o publicar material ilícito o contrario a la ley, al orden público o a la moral y las buenas costumbres;
- enviar, cargar y/o publicar material que contenga expresiones ofensivas o que vulnere la dignidad o el decoro de terceros;
- enviar, cargar y/o publicar material de carácter sexualmente explícito;
- enviar, cargar y/o publicar material promocional, correo basura, spam o cualquier otra forma de solicitud no solicitada o no autorizada;
- falsear su identidad;
- enviar, cargar y/o publicar material que contenga virus informáticos y/o otros códigos, archivos o programas diseñados para interrumpir, destruir, dañar o limitar el funcionamiento de software, hardware, sitios web o instalaciones de telecomunicaciones pertenecientes a la FFM, el IED, la Accademia Galli y Kunsthal o a terceros.

11.3 Cualquier incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente artículo facultará a la FFM, el IED, la Accademia Galli y Kunsthal a resolver el presente acuerdo, sin perjuicio del derecho de la FFM, el IED, Accademia Galli y Kunsthal o de terceros a ser indemnizados por los daños y perjuicios causados.

12. Ley aplicable y jurisdicción

12.1 El presente acuerdo y cualquier controversia o reclamación derivada del mismo o relacionada con su objeto o formación (incluidas las controversias o reclamaciones extracontractuales) se regirán e interpretarán de conformidad con la legislación italiana.

12.2 Los tribunales de Milán tendrán jurisdicción exclusiva para resolver cualquier controversia o reclamación que surja de o en relación con el presente acuerdo, su objeto o su formación (incluidas las controversias o reclamaciones extracontractuales).

13. Protección de datos

13.1 Mediante las presentes cláusulas, se informa a los alumnos, de conformidad con lo dispuesto por la normativa de protección de datos, que los datos facilitados a través del correspondiente formulario serán tratados por:

ISTITUTO EUROPEO DI DESIGN, S.L.
con domicilio en Calle Flor Alta, 8, 28004, Madrid
y NIF B80813959

KUNSTHAL CENTRO SUPERIOR DE DISEÑO, S.L.
con domicilio en Calle Ribera Deustu, 17, Bilbao, 48014,
Bizkaia y NIF B75135947

En adelante, IED Madrid, IED Barcelona o IED Kunsthal Bilbao, como responsables independientes, con la finalidad de gestionar la participación en el Concurso de Ayudas al Estudio Máster, de conformidad con lo expuesto en el presente Reglamento. La base jurídica que legitima este tratamiento es la necesidad para la ejecución de lo dispuesto en el presente Reglamento.

Para garantizar la transparencia del concurso, el nombre de los ganadores será publicado por el IED, la Accademia Galli y Kunsthal en el [enlace](#). La base jurídica que legitima este tratamiento es el interés legítimo del IED, la Accademia Galli y Kunsthal por garantizar la transparencia del concurso. Asimismo, en caso de que el nombre del ganador, se publique en cualquier otro medio a disposición del IED, la Accademia Galli y Kunsthal, al ganador se le solicitará su consentimiento para dicha publicación.

La base jurídica que legitima esta finalidad es el consentimiento del ganador. Los datos que nos facilitan se conservarán mientras dure todo el proceso de gestión de la beca, así como todo el periodo que dure su formación académica, y, posteriormente, durante el plazo legalmente establecido que resulte de aplicación. Por su parte, los datos del ganador serán tratados en los medios en los que se hayan publicado sus datos hasta que decidan solicitar al IED, la Accademia Galli y Kunsthal que borre dicha publicación o hasta que se publiquen los ganadores del mismo concurso de ayudas al estudio para el siguiente año académico, lo que ocurra antes.

Fuera de las cesiones de datos reguladas por ley, le informamos que únicamente cedemos datos al resto de empresas que forman parte del Grupo de IED. Si lo desea tiene derecho a ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, para ello deberá de enviar un escrito a la dirección de correo electrónico:

baja.madrid@ied.es
baja.barcelona@ied.es
baja.bilbao@ied.es

indicando en el asunto "Protección de Datos", acreditando su identidad e identificándose como participante en este concurso de becas.

Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, los participantes podrán presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) o ante el Delegado de Protección de Datos del Organizador (dpo@ied.es). El IED, la Accademia Galli y Kunsthal le informa que ha adoptado todas las medidas de seguridad técnicas y organizativas para garantizar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de su información personal en sus sistemas de información.